

## Bases de Proceso de Selección

<b>Ministerio</b>	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
<b>Institución / Entidad</b>	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
<b>Cargo</b>	Profesional de Apoyo Dirección Regional de los Lagos.
<b>Nº de Vacantes</b>	1
<b>Área de Trabajo</b>	Área para cumplir misión institucional
<b>Región</b>	De Los Lagos
<b>Ciudad</b>	Puerto Montt
<b>Tipo de Vacante</b>	Contrata
<b>Grado/sueldo bruto</b>	09º

<b>Objetivo del Cargo</b>	Su principal función es la de asesorar y apoyar a la Dirección Regional en los procesos de Gestión Institucional, así como implementar y coordinar las estrategias que permitan incorporar las políticas de equidad de género en la gestión territorial.
<b>Requisitos Generales</b>	<p>Los establecidos en el art. 12 del DFL 29, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser ciudadano(a).</li> <li>• Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.</li> <li>• Tener salud compatible con el desempeño del cargo.</li> <li>• Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exige la ley;</li> <li>• No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;</li> <li>• No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.</li> </ul> <p>No estar afecto a algunas de las inhabilidades que se establecen en el artículo 54 de la ley 18.575 y 85 y siguientes del Estatuto Administrativo.</p> <p>Lo establecido en el DFL N° 1, de 2016, del Ministerio de Desarrollo Social sobre el cumplimiento de requisitos para el estamento Profesional:</p> <p>a) Título profesional de una carrera de, a lo menos 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile</p>

	<p>de acuerdo a la legislación vigente.</p> <p>b) Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.</p> <p>* Para postular a este cargo se solicita contar con un mínimo de cinco años de experiencia.</p> <p>Asimismo, deberá en caso de ser contratado declarar que tiene situación militar al día si corresponde, que no ha recibido ninguno de los bonos o incentivos al retiro, que no ha cesado en un cargo público por calificación deficiente en los últimos 5 años, que no ha cesado en un cargo público por medidas disciplinarias, que está habilitado/a para el ejercicio de funciones o cargos públicos y acreditar con los respectivos certificados originales, el título de profesional idóneo para el desempeño de las funciones encomendadas y poseer salud compatible con el cargo.</p>
<p><b>Perfil del Cargo</b></p>	<p><b>Formación Educativa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título profesional preferente de las Ciencias Sociales de las áreas de Trabajo Social, Sociología, Psicología, Ciencias Políticas.</li> </ul> <p><b>Conocimientos del Cargo</b></p> <p><b>1. Conocimientos en materias transversales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos en computación a nivel intermedio (Excel, Power Point y Word).</li> <li>• Manejo y análisis de base de Datos (Excel, SPSS u otro programa).</li> <li>• Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.</li> <li>• Ley 19.880 Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.</li> <li>• DFL N°29 de 2005, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo. Derechos y Deberes funcionarios.</li> <li>• Ley 19.023, que crea el Servicio Nacional de La Mujer y la equidad de Género y sus modificaciones.</li> </ul>

- Conocimiento en el Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001-2008.
- DFL N°1, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **2. Conocimientos específicos del cargo:**

- Formación en Género
- Gestión y evaluación de políticas públicas.
- Conocimiento en metodologías de evaluación de programas sociales.
- Conocimientos en Planificación y Control de Gestión
- Conocimientos y experiencia en la implementación de programas de acción.
- Conocimiento y experiencia de trabajo regional y territorial.

## **Experiencia sector público / sector privado**

Contar con un mínimo de 5 años de experiencia en funciones similares al perfil del cargo, deseable en el Sector Público.

Experiencia en conducción de Equipos

## **Funciones del Cargo**

- Diseñar e implementar el modelo de planificación de la Dirección Regional.
- Negociar con sectores y actores públicos regionales priorizados por la Dirección Regional.
- Proponer y diseñar programas que apunten a la equidad de género en coherencia con las demandas de la región y con los objetivos definidos por el Servicio.
- Coordinar e informar a sus superiores las acciones derivadas del PMG regional.
- Coordinar la comunicación con el nivel central para la retroalimentación.
- Participar en las actividades organizadas o encargadas por el nivel central.
- Coordinación, elaboración y presentación de proyecto financiados con FNDR.
- Otras funciones que su jefatura le encomiende.

## **Criterios de Selección**

Este proceso cuenta con tres etapas:

- Admisibilidad
- Evaluación curricular
- Entrevista personal

En la siguiente tabla, se especifican los criterios de evaluación que se utilizarán en el proceso, con las puntuaciones que se otorgará en cada etapa.

ETAPA	ITEM	SUB ITEM	PTOS.	MÁX ITEM	MÁX ETAPA	
EVALUACIÓN CURRICULAR	Formación profesional	Título Profesional	Título profesional preferente.	16	16	65
			Otro título profesional.	10		
		Postgrado	Postgrado en estudios en áreas relacionados con el perfil del cargo.	5	5	
			Postgrado en otras áreas	3		
		Diplomados	Diplomado o post título en áreas relacionadas con el perfil del cargo. (Mayor a 120 horas)	4	4	
			Diplomado o post título en otras áreas. (Mayor a 120 horas)	3		
		Capacitación	1. Más de 50 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo en los últimos 5 años.	10	15	
			2. Entre de 25 y 50 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo en los últimos 5 años.	6		
	3. Capacitación en herramientas informáticas o en competencias transversales en los últimos 5 años.*		5			
	Experiencia Profesional	1. Más de cinco años de experiencia en funciones similares en la administración pública.	15	25		
		2. Entre tres y cinco años de experiencia en funciones similares en la administración pública.	10			
		3. Cinco años de experiencia en funciones similares en el sector privado.	8			
		4. Experiencia en instituciones que implementen políticas, planes y programas en materia de género.**	10			
	ENTREVISTA PERSONAL	Entrevista	Evaluación Global, considerando las competencias requeridas en el perfil del cargo	35	35	

\*Los puntajes relativos a la etapa evaluación curricular: Ítems Capacitación son excluyentes entre las variables N°1 y N°2, sólo son acumulativos entre sí respecto a las variables N°1 y N°3, o N°2 y



N°3, por Ej. Más de 50 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo en los últimos 5 años no se acumula con Entre de 25 y 50 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo en los últimos 5 años, pero sí respecto Capacitación en herramientas informáticas o en competencias transversales en los últimos 5 años.

\*\* Los puntajes relativos a la etapa evaluación curricular: Ítems Experiencia Profesional son excluyentes entre las variables N°1, N°2, N°3, sólo son acumulativos entre sí respecto a las variables N°1 y N°4, N°2 y N°4, N°3 y N°4 por Ej. Más de cinco años de experiencia en funciones similares en la administración pública no se acumula con cinco años de experiencia en funciones similares en el sector privado, pero sí respecto Experiencia en instituciones que implementen políticas, planes y programas en materia de género.

La Evaluación se llevará a cabo de forma sucesiva, por lo que la obtención de la puntuación mínima por etapa determinará el paso a la siguiente etapa.

**I Etapa de Admisibilidad:** Corresponde a la revisión de todos los documentos señalados como mínimos obligatorios para el proceso de postulación.

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Declaración jurada simple de no estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en el artículo 54 de la ley N°18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.
- Fotocopia simple de Certificado de título.
- Certificados que acrediten Experiencia Laboral, emitido por el organismo público o privado donde trabajó, señalando funciones y periodo desempeñado en el cargo y/o Institución. Podrán admitirse contrato(s) de trabajo más el (los) finiquitos respectivos y/o contrato (s) de trabajo más el(los) certificado (s) de cotizaciones previsionales, con indicación en éste del RUT del empleador que señale el periodo de vigencia correspondiente al (a los) respectivo(s) contrato (s).

**II Etapa de evaluación curricular:** Corresponde a la revisión, evaluación y selección de los antecedentes presentados por cada uno de los postulantes, considerando la formación, capacitación y/o o perfeccionamiento, así como la experiencia laboral. Para efectos de la puntuación, sólo se considerará la formación profesional y la capacitación que esté debidamente acreditada mediante certificados simple. Respecto capacitación sólo se consideraran aquellas capacitaciones que indiquen número de horas. El puntaje para pasar a la siguiente etapa debe ser igual o superior a 40 (40≥) puntos.

De acuerdo al volumen de los postulantes pasarán a la siguiente etapa al menos el 50% mejor evaluado de los postulantes que obtengan el puntaje mínimo indicado en la evaluación curricular.



**II Etapa de entrevista personal:** En esta etapa, una comisión evalúa de forma global a las personas postulantes, considerando las competencias requeridas en el perfil del cargo; la comisión estará conformada por un mínimo de tres personas.

La sumatoria de estas dos últimas etapas, dará el puntaje de ordenamiento de las y los postulantes para proponer a la Directora. Se propondrá a la Directora de Servicio una quina, cuaterna o terna (si no hubiere suficientes postulantes para conformar una quina) integrada por las personas que hubieren obtenido los mejores puntajes. De no haber un mínimo de tres postulantes para conformar la terna, se integrará la nómina con los(as) postulantes elegibles que existan. Si no existiere ningún postulante elegible, el proceso se declarará desierto.

### Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Difusión y Plazo de Postulación	10 días hábiles
<b>Selección</b>	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	15 días hábiles
<b>Finalización</b>	
Finalización del Proceso	5 días hábiles

El plazo para recibir postulaciones es hasta las **14:00** horas del décimo día hábil de publicación.

#### Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la Postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, especialmente lo referente a su título profesional, la cual puede ser corroborada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Quienes no se presenten a una de las etapas del proceso de selección, quedarán automáticamente fuera de él.
- En caso de ser necesario, las fechas establecidas en las presentes bases pueden ser modificadas por la autoridad del Servicio, lo que será notificado oportunamente.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Puerto Montt. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a este Servicio



## **Mecanismo de Postulación**

Los/as postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Declaración jurada simple de no estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en el artículo 54 de la ley Nº18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.
- Fotocopia simple de Certificado de título. Para la contratación, el/la profesional seleccionado/a deberá entregar el certificado de título original.
- Certificados que acrediten Experiencia Laboral, emitido por el organismo público o privado donde trabajó, señalando funciones y periodo desempeñado en el cargo y/o Institución. Podrán admitirse contrato(s) de trabajo más el (los) finiquitos respectivos y/o contrato (s) de trabajo más el(los) certificado (s) de cotizaciones previsionales, con indicación en éste del RUT del empleador que señale el periodo de vigencia correspondiente al (a los) respectivo(s) contrato (s).
- En caso de contar con postgrados o diplomados, presentar fotocopia de certificados que lo acrediten.
- En caso de contar con capacitación, se debe adjuntar fotocopia de certificado respectivo, el cual debe precisar el número de horas.

Las/los postulantes deberán remitir sus antecedentes directamente a la oficina de Partes de la Dirección Regional de los Lagos del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, ubicada en calle Alcalde N° 510, esquina Guillermo Gallardo, Comuna de Puerto Montt, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs., en un sobre cerrado caratulado “Proceso de Selección para proveer el cargo de Profesional de Apoyo Dirección Regional de Los Lagos”.

### **Correo de Consultas**

seleccion@sernam.gob.cl

### **URL donde se podrán obtener mayores antecedentes del proceso**

<http://app.sernam.cl/descargas/concurso/>